

| Núm. de orden | Fecha en que ha sido dictado | C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.) | R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada) | Núm. del expediente, en su caso |
|------------------|------------------------------------|--|---|--|
| | | | | |
| 31 | 6 Febrero 1968 | Decreto | Obras | |
| | | | | |

S
M
M
A
S
S
C

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede

Ramiro Ledesma, Industrias Terras S.A. abrir un portal para entrada de vehiculos en la calle Gerona s/n.

El Alcalde,

Tratos los expedientes de obras nuevas instados por los Sres. que se relacionan a continuacion, los informes favorables del Sr. Arquitecto municipal y teniente de Alcalde delegado de Urbanizacion y Obras, y de conformidad al acuerdo de la Comision municipal permanentemente de fecha 6 de junio de 1967, he resuelto autorizar: D. Francisco Tizella Bouet 1250/597 de 1967 empalme de la alcantarilla a la de la calle Gerona, D. Indio Pratllusa Pineda 1251/598 empalmar la cloaca, construir axes con lavabo - ducha e inodoro y construir la acera de la calle en avda General Puola 1311; D. Jose Aquado Ferreras 17/5 de 1968, ampliacion de la vivienda consistente en construccion de una habitacion en la calle Bertran de Sava 20; D. Eulalia Sastre Mas 25/7, ampliar una puerta y con

| Núm. de orden | Fecha en que ha sido dictado | C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.) | R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada) | Núm. del expediente, en su caso |
|------------------|------------------------------------|--|---|--|
| | | | | |
| 32) | 6 Febrero 1968 | Decreto | Desestimando petición | |
| | | | | |



TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede

reforma en ventana en la calle Antonio Gaudí 64;
D. José Quintana Gaveta 83/37, reforma de tienda
consistente en arreglo de mostradores existentes y pa-
rimientación del suelo en la calle Traveseras 37-41;
D. José María Tapuzuela Lecio 95/39, tapar puerta
Trasera e instalar una marquesina en dicha puerta
en la plaza José Antonio 28 esquina Portalet; D. José
Garriga Arual 106/42, coleccionar los desagües de las
casas n.º 19-21 y 23 de la calle Antonio Gaudí; (Dn.
José Pi Cabanas 113/45, cubrir patio)

El Alcalde,

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Tenien-
te de alcalde Delegado de los Servicios de In-
formación, se ha en desestimar la instancia presen-
tada por D. José María Edusa Cabrera solicitando auto-
rización de licencia municipal de autoturismo en
esta ciudad ya que el Ayuntamiento Pleo en
Sesión celebrada el día 29 del mes de 1965 acordó
no conceder más licencias de auto-taxi hasta

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede

que por el Ayuntamiento se estime oportuno y necesario la concesión de nuevas licencias. (Art. 16 del Reglamento Municipal de los S. V. de T. A. L.)

En la actualidad con las 13 licencias de auto-turismo y cuyo número en plena vigencia atestigua el Sub-grupo Sindical de auto-turismo, quedan cubiertos suficientemente los servicios de la Ciudad, no considerándose necesario el aumento de nuevas licencias.

Manifiesta el instante que se encuentra sin trabajo en la actualidad y que el coche de su propiedad lo tiene en el garaje, y en cambio el Sub-grupo local de auto-turismo en agosto de fecha 30 de mayo del año actual, manifiesta que D. José María Pedrosa Cabrera figura inscrito en este grupo con el n.º B-10236, como titular de una licencia de auto-turismo en la población de Las Trauquesas del Vallès.

El Alcalde,

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, luego en conceder licencia Municipal a favor de Don Juan Baulluas Tilavall para pintar en letras en la fachada de la calle Llorís n.º 166 de esta Ciudad de medidas 8,70 x 0,50 mts. con la inscripción Joraze Baulluas.

Desestimar la petición de efectuar un chaflán en el bordillo para baden de 11 mts. en el citado lugar, por cuanto la acera no llega a la anchura mínima de un metro permitido por las Ordenanzas Municipales. Debe en el plazo de 8 días proceder a colocar un nuevo bordillo en dicha acera por haber efectuado el chaflán de la misma sin la debida licencia Municipal y no dar la acera la debida anchura para ello.

El Alcalde

| Núm. de orden | Fecha en que ha sido dictado | CLASE (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.) | REFERENCIA (Materia o persona interesada) | Núm. del expediente, en su caso |
|------------------|------------------------------------|--|--|--|
| 37 | 6 Febrero 1968 | Decreto | apertura establecimiento | |
| 35 | 6 Febrero 1968 | Decreto | Construir paso permanente | |

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, se propone en conceder licencia Municipal a favor de D. Jaime Carol Torrent, para la apertura de establecimiento dedicado a la venta al por menor de cristalería, en la calle Castilla s/n de esta ciudad, sin perjuicio del derecho de tercero y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente

El Alcalde,

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, se propone en conceder licencia Municipal a favor de La Caja de Ahorros Provincial de la Diputación, para construir un vado permanente frente a la puerta de entrada al local anexo a las oficinas, en la plaza Maluquer y Salvador nº 10, destinado a permitir la entrada y salida de vehículos de los seis clientes de la Institución, sin perjuicio del

| Núm. de orden | Fecha en que ha sido dictado | CLASE (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.) | REFERENCIA (Materia o persona interesada) | Núm. del expediente, en su caso |
|------------------|------------------------------------|--|--|--|
| 36 | 6 febrero 1968 | Decreto | apertura establecimiento | |

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede

derechos de tercero y deudas satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,

De conformidad a lo propuesto por el S. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Inspección, reengo en conceder licencia Municipal a favor de Don José Luis Quijano Pradas para apertura de establecimiento dedicado a Bar-Bohodega sito en la C/da. Francisco Ribas nº-35 de esta Ciudad, condicionándolo a que en el plazo de seis meses se cumpla lo indicado en el Acta de Sanidad nº-61.955 que es: "Que teniendo en cuenta que se trata de local destinado al público de ambos sexos, se considere insuficiente los servicios higiénicos existentes actualmente. Para dejarlo en condiciones adecuadas, deberá utilizarse el existente actualmente para personal femenino, y construirse otro para personal masculino, ambos con alicatado de mosaico con

| Núm. de orden | Fecha en que ha sido dictado | C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.) | R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada) | Núm. del expediente, en su caso |
|------------------|------------------------------------|--|---|--|
| | | | | |
| 37 | 6 febrero 1968 | Decreto | Instalar letreros luminosos y tres puzos en la acera | |
| | | | | |

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede

mínimo de 1.60 mts. de altura.

El Alcalde

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente
de Alcalde Delegado de los Servicios de Inspección
para en conceder licencia Municipal a favor de
Don José Luis Quijano Prados, para instalar un es-
tremo luminoso de medidas 2x0.30 cms con la
inscripción " Bar Bodega Javi " en la Avda. de
Francisco Ribas n.º 35 de esta Ciudad. Instalar tres
mesas en la acera frente a su Bar-Bodega, con-
dicionándolo a que en todo momento no será estorbo
para el paso o perjuicio del derecho de tránsito
y deberá satisfacer los arbitrios que se liqui-
dan de acuerdo con la ordenanza fiscal correspon-
diente.

El Alcalde,

| Núm. de orden | Fecha en que ha sido dictado | C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.) | R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada) | Núm. del expediente, en su caso |
|------------------|------------------------------------|--|---|--|
| 38 | 6 febrero 1968 | Decreto | Traspaso establecimiento | |
| | | | | |
| 39 | 17 febrero 1968 | Decreto | Constancia de radio | |



TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, tengo en conceder licencia Municipal a favor de D^a Rosa Castany González para traspasar a su favor el establecimiento dedicado a plumería señoras sito en la calle Sr. Liera n^o 3 de esta Ciudad y que figura a nombre de su difunta madre D^a Dámaso González Valls, sin perjuicio del derecho de tercero y abiendo satisfecho los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,

De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de los Servicios de Gobernación, tengo en conceder licencia Municipal a favor de O.P.Y.C.E. S.A. para la construcción de dos rados en la calle Gersua n^o 35 y r/u^o frente a la calle Lino) de esta Ciudad, de 20 mts. longitud cada uno para entrada y salida de vehículos en su industria, sin perjuicio del de